



Ministerio de Cultura y Educación
Expte. n° 31358-4/91

BUENOS AIRES, 24 SET 1991

VISTO la nota presentada por la asociación Eslovenia Unida con relación a la concurrencia a Europa de un grupo de jóvenes a los actos programados con motivo de la declaración de Eslovenia como República Soberana e Independiente.

CONSIDERANDO:

Las razones que impulsan a los peticionantes para solicitar una autorización especial que haga posible la concurrencia de un grupo de hijos de eslovenos, residentes en nuestro país como forma de fortalecimiento de las relaciones entre grupos humanos que integran nuestra población;

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Subsecretaría de Educación

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No computar las inasistencias en que puedan incurrir los alumnos de las escuelas dependientes de este Ministerio que figuran en la nómina que constituye el anexo de la presente resolución, entre el 3 y 27 de setiembre próximo, oportunidad en la que asistirán a los actos programados en Europa para celebrar la declaración de Eslovenia como República Soberana e Independiente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, a los efectos de lo resuelto en el artículo 1º, los alumnos beneficiados deberán presentar, a su regreso, en sus respectivos establecimientos educativos, una constancia expedida por la institución responsable de la presente gestión.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

laz *fh*
laz *fm*
✓
ANTONIO F. SALONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCION N° 831



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

ZAKELJ, Olga Cristina DNI N° 23.573.191
Escuela Nacional Normal Superior "Juan B. Alberdi" de Tucumán.
Año 5º Div.7a. Turno Mañana.

BRULA, Marcelo Claudio DNI N° 23.689.086
Colegio Padre Elizalde de Ciudadela, Buenos Aires.
Año 5º Div.A Turno Mañana.

ZUPANC, Andrea Viviana DNI N° 23.391.799
Instituto Santa Rosa de Lima de San Justo, Buenos Aires.
Año 5º Div.A Turno Mañana.

INDIHAR, Gabriel DNI N° 23.767.343
Instituto Parroquial San Justo de San Justo, Buenos Aires.
Año 5º Div.B Turno Mañana.

VIVOD, Ana Verónica DNI N° 23.573.191
Escuela Marta Mazzarello de San Justo, Buenos Aires.
Año 5º Div.B Turno Mañana.

TCKAVEC, Verónica Irene DNI N° 23.829.788
Escuela María Mazzarello de San Justo, Buenos Aires.
Año 5º Div.B Turno Mañana.

BRUMEC, Nancy Marcela DNI N° 23.610.184
Instituto Inmaculada Concepción de Avellaneda, Buenos Aires.
Año 5º Div.A Turno Mañana.

MAROLT, Verónica DNI N° 23.342.239
Instituto Nuestra Señora de la Compasión de San Miguel, Buenos Aires,
Año 4º Div.BOD Turno Mañana.

KOBI, Bárbara Mónica DNI N° 23.967.619
Instituto Escolar Goethe de Boulogne, Buenos Aires.
Año 6º Div.E Doble Escolaridad.

BOLTEZAR, Tomás DNI N° 23.342.488
Instituto Incorporado Mariano Moreno de San Martín, Buenos Aires.
Año 4º Div.A Turno Tarde.

ZUPANC, Paulina DNI N° 23.473.636
Instituto Santa Rosa de Lima de San Justo, Buenos Aires.
Año 5º Div.A Turno Mañana.

ZUPANC, Mónica DNI N° 23.473.635
Instituto Santa Rosa de Lima de San Justo, Buenos Aires.
Año 5º Div.A Turno Mañana.

SKVARCA, Marcela Alejandra DNI N° 23.753.636
Instituto Don Bosco de Ramos Mejía, Buenos Aires.
Año 5º Div.D Turno Tarde.

*lun
bet
corra*



RESOLUCION N° 831 -



Ministerio de Cultura y Educación

URBANIJA, Mónica DNI N° 23.506.967
Instituto María Reina de Remedios de Escalada, Buenos Aires.
Año 5º Div.A Turno Mañana.

URBANIJA, Pablo Andrés DNI N° 22.717.937
ENET N° 15 "Maipú" de Capital Federal.
Año 1º Ciclo Superior Turno Mañana.

AHLIN, Damián DNI N° 23.391.929
ENET N° 1 de La Matanza, Buenos Aires.
Año 5º Div.la. Turno Mañana.

STANIC, Mariano DNI N° 23.782.316
Escuela Nacional de Comercio de Florida, Buenos Aires.
Año 5º Div.2a. Turno Mañana.

BOHINC, Andrés DNI N° 23.471.634
ENET (PF) Mercedes Benz Argentina de Gonzalez Catán, Buenos Aires.
Año 5º Div.la. Turno Compartido.

JESENOVEC, Matías DNI N° 23.510.389
Instituto María Inmaculada de Capital Federal.
Año 3º Turno Tarde.

KLEMENCIC, Matías DNI N° 23.969.350
Instituto Parroquial Cristo Obrero de Haedo, Buenos Aires.
Año 3º Div.A Turno Mañana.